

**INFORME SOBRE LA ACTUACIÓN DE LA
COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y
RETRIBUCIONES DE “INMOBILIARIA DEL
SUR, S.A.” DURANTE EL EJERCICIO 2021
PARA SU EVALUACIÓN POR EL CONSEJO DE
ADMINISTRACIÓN**

INFORME SOBRE LA ACTUACIÓN DE LA COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES DE “INMOBILIARIA DEL SUR, S.A.” DURANTE EL EJERCICIO 2021 PARA SU EVALUACIÓN POR EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

I. Competencia para la formulación del informe.-

El artículo 529 nonies del Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital (en adelante, la “**Ley de Sociedades de Capital**”) establece que el Consejo de Administración debe realizar una evaluación anual de su funcionamiento y el de sus comisiones y proponer, sobre la base de su resultado, un plan de acción que corrija las deficiencias detectadas. En el mismo sentido se pronuncia el Código de Buen Gobierno de las Sociedades Cotizadas (en adelante, “**CBGC**”) en su Recomendación 36.

Para el cumplimiento de la obligación de evaluar el funcionamiento de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones que compete al Consejo de Administración de INMOBILIARIA DEL SUR, S.A. (en adelante, “**INSUR**” o la “**Sociedad**”), la Comisión de Nombramientos y Retribuciones eleva el presente Informe sobre su actuación, correspondiente al ejercicio 2021, para que sirva de base al Consejo de Administración para proponer un Plan de Acción que permita corregir las posibles deficiencias que detecte.

Asimismo, INSUR tiene asumida la Recomendación 6 del CBGC por lo que el Informe de funcionamiento de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones se publicará en la página web de la Sociedad con antelación suficiente a la celebración de la Junta General ordinaria de accionistas.

Para la redacción de dicho informe, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones analizará, en este mismo orden, su composición, el número de reuniones y la asistencia de sus miembros, las actuaciones de la comisión en el ejercicio de sus funciones, aspectos a mejorar y conclusiones, todo ello referido al ejercicio 2021. Previo a ese análisis, se presenta un resumen ejecutivo de su actuación durante el referido ejercicio 2021.

II. Resumen ejecutivo de la actuación de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones durante el ejercicio 2021.

La actuación de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones durante el ejercicio 2021 ha destacado por tratar, entre otros asuntos, los siguientes:

- **(i) En materia de nombramientos:** en relación con la finalización de la vigencia del cargo de dos consejeros dominicales, ha informado favorablemente la propuesta de su reelección; respecto de nombramiento de un nuevo consejero dominical en sustitución de otro, también ha informado favorablemente; y, por último, ha nombrado mediante cooptación un consejero dominical en sustitución de otro fallecido. Al respecto, antes de la emisión de esta propuesta, la Sociedad ha solicitado expresamente que se tuvieran en cuenta los criterios de buen gobierno corporativo y, entre ellos, especialmente el de diversidad de

género. La Sociedad ha recibido respuesta al respecto, sobre la base de la cual se formula la presente propuesta.

La Comisión ha trabajado internamente en el examen de las competencias del consejo, analizando los conocimientos y experiencias de los consejeros de la Sociedad, a fin de tenerlo presente para la conformación del Consejo de Administración, analizando además la necesidad de adaptación de la política de selección a la reforma del Código de Buen Gobierno.

- **(ii) En materia de retribuciones de los consejeros en su carácter de tales:** se ha informado favorablemente al Consejo de Administración el Informe Anual de Remuneraciones de los Consejeros correspondiente al ejercicio 2020. Además, se elaboró y elevó al consejo una propuesta de Política de Retribuciones del Consejo para el periodo 2021-2023, que fue aprobada por la Junta General de Accionistas del 9 de abril de 2021.
- **(iii) En materia de retribuciones del primer ejecutivo y director general:** se ha analizado el grado de cumplimiento de los objetivos para la determinación de la retribución variable del Presidente Ejecutivo y del Director General durante el ejercicio 2020; se han analizado y establecido los parámetros y objetivos para la retribución variable del Presidente Ejecutivo de la Sociedad y del Director General para ejercicio 2021, para su sometimiento a la consideración del Consejo de Administración. Con la finalización del Plan Estratégico 2016-2020, se ha analizado y evaluado el grado de cumplimiento de los objetivos del plan de retribución variable a largo plazo, pagadero en acciones, que se había aprobado por el Consejo con motivo de dicho Plan Estratégico. La comisión elevó una propuesta al Consejo sobre esa retribución variable, tanto para el Presidente y Director General como para los directivos que participaban en dicho plan, que fue aprobada en su sesión del 26 de febrero de 2021.
- **(iv) En otras materias de su competencia:** se han emitido los informes de evaluación que le corresponden para someterlos a la consideración del Consejo de Administración; se ha aprobado la Memoria anual de Responsabilidad Social Corporativa y el Plan de Responsabilidad Social Corporativa 2021/2022; se debatió sobre los temas de responsabilidad social de la compañía y la necesidad de articular e impulsar una estrategia de ESG en los próximos años, estructurando y dando visibilidad a las numerosas acciones que la empresa viene desarrollando; y se analizó el Plan de Comunicación Corporativa y con Accionistas e Inversores para 2021.

III. Composición.-

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones, a lo largo del ejercicio 2021, ha continuado estando compuesta por seis integrantes (tres (3) consejeros externos independientes; dos (2) consejeros externos dominicales; y un (1) secretario no miembro), todos ellos debidamente nombrados por el Consejo de Administración de INSUR.

Durante el ejercicio 2021 no se han producido modificaciones en la composición de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

Por tanto, los integrantes y cargos en el seno de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, a lo largo del ejercicio 2021, han sido los siguientes:

Presidente:

- D. José Luis Galán González –consejero externo independiente-.

Vocales:

- D. Jorge Segura Rodríguez -consejero externo independiente-.
- Dña. Brita Hektoen Wergeland -consejera externa independiente-.
- MENEZPLA, S.L., representada por D. Esteban Jiménez Planas -consejero externo dominical-.
- D. Candelas Arranz Pumar -consejera externa dominical-.

Secretario no miembro:

- D. Ricardo Astorga Morano, Secretario no consejero del Consejo de Administración.

Atendiendo a los conocimientos y aptitudes de los miembros de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones y a su cualificación, que constan publicados en la página web corporativa de Grupo INSUR (www.grupoinsur.com), la Sociedad cumple con lo previsto en la Recomendación 47 del CBGC, que establece que los miembros de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones se designen procurando que tengan los conocimientos, aptitudes y experiencia adecuados a las funciones que estén llamados a desempeñar y que la mayoría de dichos miembros sean consejeros independientes.

IV. Número de reuniones y asistencia de sus miembros.-

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones ha celebrado, durante el ejercicio 2021, en el domicilio social de la Sociedad, un total de cuatro reuniones, que han tenido lugar los días 25 de enero, 23 de febrero, 17 de junio, y 15 de diciembre, habiendo sido celebradas presencialmente todas ellas, a excepción de la sesión de 23 de febrero, que se celebró mediante videoconferencia.

A las referidas reuniones han asistido todos los miembros de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, salvo en la del 17 de junio que D. Jorge Segura Rodríguez no pudo asistir por motivos personales imprevistos debidamente justificados. Asimismo, a instancias de la Comisión y petición del Presidente, con voz pero sin voto, también han asistido, para tratar puntualmente determinados asuntos y con sujeción a la normativa aplicable y a las recomendaciones de buen gobierno corporativo, D. Ricardo Pumar López, Presidente del Consejo de Administración de la

Sociedad y primer ejecutivo; D. Francisco Pumar López, Director General de la Sociedad; y Dña. Irene Ávila Núñez, Directora de Organización y Control Interno.

V. Actuaciones de la Comisión en el ejercicio de sus funciones.-

Las funciones de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones se encuentran previstas en el artículo 34 del Reglamento del Consejo de Administración y en la Recomendación 50 del CBGC que la Sociedad tiene asumida.

Para valorar el ejercicio de las funciones de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, a lo largo del ejercicio de 2021, por la misma, se analizarán, de forma separada, las funciones relativas a la materia de nombramientos, las funciones relativas a la materia de retribuciones y, finalmente, otras funciones, diferentes de las anteriores, que son competencia, igualmente, de la Comisión.

A) En materia de nombramientos.

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones, en ejercicio de sus funciones relativas a la materia de nombramientos, a lo largo de 2021 ha llevado a cabo las siguientes actuaciones:

En la reunión celebrada el día 25 de enero de 2021, previa propuesta del Consejo de Administración de reelección por un nuevo periodo de cuatro (4) años, contados desde el día de celebración de la Junta General de Accionistas, de los consejeros dominicales D. Augusto Sequeiros Pumar e INCRECISA, S.L., la Comisión emitió, de forma unánime, previo análisis de las aptitudes, conocimientos, experiencia y dedicación del referido Consejero Dominical, el informe favorable previo previsto en el artículo 529 decies.6 de la Ley de Sociedades de Capital. Igualmente, en la misma sesión, informó favorablemente el nombramiento como Consejero de D. Fernando Pumar López a propuesta de Inversiones Agrícolas Industriales y Comerciales, S.L., y de los hermanos Pumar López para que fuera elevada al Consejo posteriormente.

Al respecto, antes de la emisión de estas propuestas, la Sociedad ha solicitado expresamente que se tuvieran en cuenta los criterios de buen gobierno corporativo y, entre ellos, especialmente el de diversidad de género.

El referido informe fue aprobado por unanimidad a fin de que se emitiera por el Consejo de Administración el informe sobre dicha reelección, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 529 decies.5 de la Ley de Sociedades de Capital.

- Finalmente, en la reunión celebrada el día 15 de diciembre de 2021, como se ha indicado anteriormente y previa solicitud de que se atendieran los criterios de buen gobierno, la Comisión analizó e informó favorablemente, para su elevación al Consejo, sobre el nombramiento por cooptación del Consejero Dominical D. Alberto Hoyos-Limón Pumar, en sustitución del consejero dominical fallecido D. Prudencio Hoyos-Limón Pumar (q.e.p.d.).

B) En materia de retribuciones.

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones, en ejercicio de sus funciones relativas a la materia de retribuciones, a lo largo de 2021 ha abordado los siguientes asuntos:

Retribuciones de los consejeros de la Sociedad en su condición de tales.

- En la sesión de 23 de febrero de 2021, **(i)** informó favorablemente la Propuesta de Política de Remuneraciones de los consejeros para el periodo 2021, 2022 y 2023 y fijación del importe máximo de las retribuciones anuales a satisfacer al conjunto de los administradores en su condición de tales; y **(ii)** aprobó por unanimidad, el Informe Anual de Remuneraciones de los Consejeros, elevándose dicha propuesta al Consejo de Administración y posteriormente a la Junta General.
- En la sesión celebrada el 15 de diciembre de 2021, la Comisión realizó un análisis preliminar de los parámetros para la nueva Política de Retribuciones del Consejo para el periodo 2022-24, mediante el estudio de una amplia muestra de empresas comparables.

Retribución del Presidente, como Primer Ejecutivo de la Sociedad, y del Director General.

- En la reunión celebrada el día 25 de enero de 2021, **(i)** analizó el grado de cumplimiento de los objetivos para la determinación de la retribución variable del Presidente Ejecutivo y del Director General durante el ejercicio 2020; y **(ii)** analizó un primer avance de propuestas sobre parámetros y objetivos para la retribución variable del Presidente Ejecutivo y Director General para 2021.
- En la reunión celebrada el día 23 de febrero de 2021, esencialmente: **(i)** se analizó e informó favorablemente la propuesta final del grado de cumplimiento de los objetivos para la determinación de la retribución variable del Presidente Ejecutivo y Director General para 2020; **(ii)** analizó e informó favorablemente la propuesta final sobre el grado de cumplimiento de los objetivos para la determinación de la retribución variable a largo plazo, mediante entrega de acciones, del Presidente Ejecutivo, Director General y determinados altos directivos; y **(iii)** analizó e informó favorablemente la propuesta de parámetros y objetivos para la retribución variable del Presidente Ejecutivo y del Director General para el ejercicio 2021-
- En la sesión de 17 de junio de 2021, la Comisión analizó las propuestas y planteamientos respecto a la retribución variable a largo plazo de los directivos en relación con la próxima aprobación del Plan Estratégico.
- En la reunión celebrada el 15 de diciembre de 2021, esencialmente, analizó la propuesta de objetivos para la determinación de la retribución variable a largo plazo, mediante entrega de acciones, del Presidente Ejecutivo, Director General y determinados altos directivos, acordando elaborar una nueva versión actualizada, que sería analizada próximamente.

En este ámbito, a instancias del Presidente, la Comisión ha tenido una especial preocupación por que se actualicen y perfeccionen todos sistemas de retribución variable del Presidente ejecutivo, Director General y resto de equipo directivo, a fin de que estén permanentemente actualizados para que cumplan su finalidad.

VI. Otros asuntos de su competencia.-

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones, en ejercicio de sus funciones relativas a otras competencias de la Comisión, diferentes a las de nombramientos y retribuciones, ha abordado, a lo largo de 2021, los siguientes asuntos:

- A)** En la reunión celebrada el día 25 de enero de 2021, se analizaron y emitieron los siguientes informes para someterlos a la consideración del Consejo:
- Informe de valoración sobre el desempeño del Vicepresidente del Consejo de Administración durante el ejercicio 2020.
 - Informe de valoración sobre el desempeño de la Consejera Coordinadora durante el ejercicio 2020.
 - Informe de valoración sobre el desempeño del Presidente de la Comisión de Auditoría durante el ejercicio 2020.
 - Informe de valoración sobre el desempeño del Presidente de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones durante el ejercicio 2020.
 - Informe de valoración sobre el desempeño del Secretario del Consejo de Administración durante el ejercicio 2020.
- B)** Asimismo, en la reunión celebrada el día 23 de febrero de 2021:
- Se analizó y emitió el informe de valoración sobre el desempeño del Director General durante el ejercicio 2020.
 - Informe de la actuación de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones durante el ejercicio 2020.
 - Se analizó y emitió el Informe de valoración de calidad y funcionamiento del Consejo de Administración durante el ejercicio 2020, para someterlo a la consideración del Consejo de Administración.
 - Informe de valoración sobre el desempeño del Presidente y Primer Ejecutivo de la Sociedad durante el ejercicio 2020.

- Se analizó el Plan de Comunicación Corporativa y con Accionistas e Inversores correspondiente a 2020, para su elevación al Consejo de Administración.
 - Se informó favorablemente la Memoria de Responsabilidad Social Corporativa correspondiente a 2020, para someterla a la consideración del Consejo de Administración, que la aprobó finalmente en su sesión de 26 de febrero de 2021.
 - Se informó favorablemente el Plan de Responsabilidad Social Corporativa 2021/2022 para someterla a la consideración del Consejo de Administración, que la aprobó finalmente en su sesión de 26 de febrero de 2021.
- C)** Finalmente, en la reunión celebrada el día 17 de junio de 2021 se analizaron los cambios en la regulación y funcionamiento de la Comisión respecto a los últimos cambios normativos, y se abordó la estrategia a desarrollar por la compañía en materia de ESG.

VII. Aspectos de mejora.-

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones identifica los siguientes aspectos como susceptibles de ser mejorados en el desarrollo de las actuaciones que la misma tiene encomendadas:

- A)** Durante el ejercicio 2021 se ha vuelto a mejorar en relación con la información proporcionada a los miembros de la Comisión, poniéndose a su disposición información suficiente, tanto por su calidad como por su cantidad, con la antelación suficiente de forma que se permita su correcto análisis para un ulterior debate sobre los asuntos tratados a partir de datos objetivos. No obstante, como se indicaba el ejercicio anterior, todavía es posible seguir mejorando en este aspecto, sobre todo en las reuniones que tienen que ver con los aspectos retributivos, en las que es necesario coordinar los datos de cierre del ejercicio, competencia de otros órganos sociales.
- B)** Se debe seguir intentado que haya un permanente perfeccionamiento del sistema de evaluaciones y parámetros para la determinación de las retribuciones variables, en los que se ha avanzado en el último ejercicio y se va a implementar en los aplicables al ejercicio 2022 y al plan de retribución variable a largo plazo de los directivos, realizando un seguimiento de su aplicación para introducir nuevas mejoras en los sistemas.
- C)** Se debe seguir avanzando y mejorando el sistema de evaluaciones de los distintos órganos sociales y sus cargos.
- D)** Intensificar los esfuerzos para mejorar las actuaciones en materia de Comunicación y Contacto con Accionistas e Inversores plasmándolos en el correspondiente Plan, en línea y continuando la labor desarrollada durante el 2021.
- E)** Seguir avanzando en las acciones en materia de Responsabilidad Social Corporativa, que necesita de una evolución de toda la política y acciones hacia los modelos de ESG.

Al respecto, es importante que la Comisión cumpla con la planificación que ya ha establecido que prevé incluir en sus sesiones un punto relativo al seguimiento de la implantación de los criterios de ESG.

VIII. Conclusión.-

De conformidad con cuanto ha sido expuesto previamente, se valora de forma positiva la actuación realizada por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones durante el ejercicio 2021, señalándose, como objetivos para el ejercicio 2022, además de otros que puedan surgir durante el transcurso del referido ejercicio, mejorar el funcionamiento de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones en los términos expuestos anteriormente.

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones emite el presente informe sobre su funcionamiento durante el ejercicio 2021 a fin de que el Consejo de Administración pueda evaluar en pleno dicho funcionamiento.

En Sevilla, a 25 de enero de 2022.

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones

Fdo. Jose Luis Galán González

Presidente